



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

SALTA, 9 de Abril de 1984

Expediente N° 8.057/84

RES. N° 059/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. Rafael Fernández \_\_\_\_\_ L.U.N° 10.031, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden al Plan de Estudios del Bach.Sup.en Matemática y Física, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

FOR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a l Sr. Rafael FERNANDEZ \_\_\_\_\_, L.U.N° 10.031 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, para la carrera del Bach.Sup. en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introduc. a la Matemática
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	por	Algebra Lineal y Geometría Analítica

Son 2 (dos) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Copia, vuelva para su ARCHIVO.-

  
Lto. ELVIO E. ALANIS -  
SECRETARIO NORMALIZADOR



  
Ing. CARLOS A. SASTRE  
DECANO NORMALIZADOR